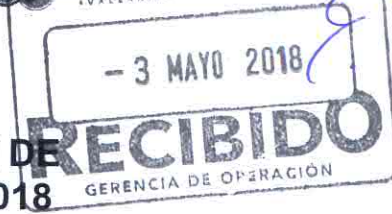


= ACUSE =



SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA 2018

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2018-01-CONSTRUCCIÓN DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS "AQUILES SERDÁN II"-I3P

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día **5 de Abril de 2018**, en las oficinas del SEAPAL VALLARTA, ubicadas en la avenida Francisco Villa y Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, se reunió la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, previa convocatoria que fue recibida por los integrantes para celebrar el acto de **Dictamen y Fallo** del Concurso de Obra Pública N° **SEAPAL-2018-01-CONSTRUCCIÓN DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS "AQUILES SERDÁN II"-I3P**, consistente en la "Construcción del Cárcamo de Bombeo de Aguas Negras "Aquiles Serdán II", en la Colonia Emiliano Zapata, de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco", con cargo al Programa de Egresos para Obras de Inversión 2018, Edificación no Habitacional (Partida 6222).

Se inicia con la proposición del **Orden del día**:

1. Bienvenida y **JUNTA PRELIMINAR** con la Comisión de Adjudicación de Obra conforme a los **artículos 236 y 237** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y al **artículo 42** de su Reglamento.
2. **DECLARACIÓN OFICIAL** del Acto de **Dictamen y Fallo** del Concurso de Obra Pública N° **SEAPAL-2018-01-CONSTRUCCIÓN DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS "AQUILES SERDÁN II"-I3P**, por el Lic. **Andrés González Palomera**, Director General y Presidente de la Comisión.
3. Presentación de los asistentes y Servidores Públicos invitados.
4. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL** por el Ing. **Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
5. **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** del Concurso de Obra Pública N° **SEAPAL-2018-01-CONSTRUCCIÓN DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS "AQUILES SERDÁN II"-I3P**, por el Ing. **Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
6. **ENTREGA DEL DOCUMENTO** a las empresas participantes.



Y ma.
3:40 pm

SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA 2018, PARA EL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2018-01-CONSTRUCCIÓN DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS "AQUILES SERDÁN II"-I3P

Como primer punto, se dio la bienvenida a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL** y se realizó una **JUNTA PRELIMINAR** con el objeto de determinar la solvencia de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y el Dictamen correspondiente conforme a los **artículos 236 y 237** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y **artículo 42** de su Reglamento, donde se establece la integración, sesiones y funciones de dicha Comisión para : **"Emitir su resolución, la cual será inapelable respecto a las mejores condiciones de calidad, servicio, costo solvente y tiempo de ejecución de la obra"**, resultando de la misma adjudicación del contrato a la empresa que se menciona posteriormente.

A continuación, se realizó la **DECLARACIÓN OFICIAL** del acto, presentación de los asistentes y servidores públicos invitados, así como a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, encontrándose presentes los siguientes: **Lic. Andrés González Palomera**, Director General y Presidente de la Comisión; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión; LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas, invitado; LCP. José Manuel Villaseñor García, invitado; Lic. Octavio Mora Lepe, invitado; Ing. Víctor Hugo Fernández Flores, invitado; Lic. Hugo Roberto Rojas Silva, invitado; Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero, invitado y el Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado, invitado, encontrándose presentes un miembro con voz y voto y un miembro sólo con voz. El Secretario Técnico verifica que no existe **Quórum Legal** para celebrar la sesión, determinándose ésta como **EXTRAORDINARIA** a las 10:15 horas.

Finalmente, se dio **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** del Concurso de Obra Pública N° **SEAPAL-2018-01-CONSTRUCCIÓN DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS "AQUILES SERDÁN II"-I3P**, por el **Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**, Subgerente Técnico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, misma que se anexa a la presente.

Para concluir, el **Lic. Andrés González Palomera**, Director General, agradeció la asistencia de los presentes a esta reunión que concluyó a las 10:30 horas del día 5 de Abril de 2018.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adjudicación de Obra 2018**, firmando todos los que en ella intervinieron, entregándose una copia simple a las partes interesadas.



SUBGERENCIA TÉCNICA.

Hoja 2 de 2



DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-01-I3P



LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2018-01-I3P

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 14 DE MARZO DE 2018, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 359/2018, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2018-01-I3P, CONSISTENTE EN LA "CONSTRUCCION DEL CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS, AQUILES SERDAN II EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION GROW, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.
3. MACAMU INGENIERIA, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 19 DE MARZO DE 2018, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 3 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION GROW S.A. DE C.V.	\$ 5, 573,181. 80
2	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	\$ 5, 973,686. 56
3	MACAMU INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 4, 876,649. 51

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-01-13P

➤ DICTAMEN:

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION GROW S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V. SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA MACAMU INGENIERIA S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N°SEAPAL-2018-01-13P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ FALLO DEL CONCURSO:

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N°SEAPAL-2018-01-13P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

MACAMU INGENIERIA S.A. DE C.V

CON UN IMPORTE DE:

\$ 4, 876,649. 51

(CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **MACAMU INGENIERIA S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA MARTES 10 DE ABRIL DE 2018, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-01-I3P

ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

EMPRESA: CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE, REBASANDO CON EL 23.95% EL PRESUPUESTO BASE ASIGNADO.

EMPRESA: DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION GROW, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE, REBASANDO CON EL 15.64% EL PRESUPUESTO BASE ASIGNADO

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-01-I3P, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Comisión de Adjudicación de Obra de Seapal Vallarta



Lic. Andrés González Palomera.
Director General y Presidente de la Comisión

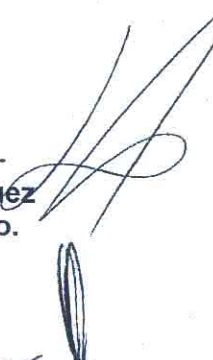


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas



Reg. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Representando al Presidente Municipal
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.



Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Director de Obras Públicas del H. Ayto.
de Puerto Vallarta, Jalisco.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-01-I3P

Lic. Juan Pablo Martínez
Representando a la Coparmex

Lic. Alejandro Valdés de la Portilla
Representando a la Cámara
Nacional de Comercio

Arq. Héctor Ignacio Guerrero Ocampo
Representando al Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Juan Francisco Zuñiga Orona
Representando al Colegio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Gerente de Operación y
Secretario Técnico de la Comisión

Invitados por Seapal Vallarta

LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas
Gerente Administrativo

Lic. Octavio Mora Lepe
Asistente del Departamento Jurídico

LCP. José Manuel Villaseñor García
Comisario Público Propietario

Ing. Víctor Hugo Fernández Flores
Subgerente Técnico

Lic. Hugo Roberto Rojas Silva
Jefe del Departamento de Planeación

Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero
Jefe del Departamento de
Supervisión y Obras

Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control
Administrativo y Auditoría Técnica

Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado
Asistente de la Subgerencia Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 5 de ABRIL de 2018.